



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

---

Montevideo, 22 de diciembre de 2011,

Orden del día

Asunto Incluido

Sesión N° 87

**RC. N° 87/29/11**

**VISTO:** El Llamado a aspiraciones a integrar listas de docentes para dictar clases en los Programas Educativos Especiales: Plan 2009 para adultos con condicionamientos laborales y/o de salud; ProCES y Educación en Contextos de Encierro; Áreas Pedagógicas, Aulas Comunitarias y CECAP-CES, convocado por RC N° 44/1/11, de fecha 21 de setiembre de 2011;

**RESULTANDO:** que por RC. N° 73/2/11, de fecha 3 de noviembre de 2011, se designaron los Tribunales que entendieron en el llamado de referencia;

**CONSIDERANDO:** I) que los Tribunales de los Programas **ProCES y Educación en Contexto de Encierro**, culminaron sus actuaciones;

II) que los procedimientos aplicados se ajustan la normativa vigente en materia de concurso, y por lo tanto corresponde homologar lo actuado por los Tribunales;

III) que del ordenamiento final, por asignatura, es necesario efectuar los correspondientes a cada Departamento y Programa;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:**

I) Homologar lo actuado por los Tribunales que entendieron en el Llamado a aspiraciones para dictar clases en los Programa ProCES y Educación en Contexto de Encierro, convocado por RC N° 44/1/11, de fecha 21 de setiembre de 2011.

II) Aprobar el orden de prelación por asignatura, entre los docentes que obtuvieron puntaje suficiente, de acuerdo a las Bases que rigen este llamado y que obran en planillas adjuntas que son parte de la presente resolución.

---

III) Disponer que el Departamento de Concursos confeccione los listados emergentes de las mismas, ordenados por Departamento y Programa.

Publíquese en la página web del Organismo, líbrese Oficio a Liceos y Dependencias. Comuníquese a División Inspección, Programas Educativos Especiales y Departamento Docente. Cumplido, siga a Departamento de Concursos a todos sus efectos.